

ASOCIACIÓN JAPONESA

DE SANTA FE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria que se realiza cada año en la sede de nuestra Asociación y que tendrá lugar el próximo domingo 18 de diciembre de 2016, a las 10 Hs., en la sede de la Asociación Japonesa de Santa Fe, sita en la calle Av. López y Planes 3946 de la ciudad de Santa Fe.

En dicha oportunidad se tratará el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de un socio para presidir la Asamblea.
- 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
- 3) Lectura de la Memoria anual y Balance correspondiente al pedido que finaliza.
- 4) Lectura del Inventario Actualizado.
- 5) Elección de la nueva Comisión Directiva para el período 2016/2017. (Los votos son personales, para lo cual se habilitará la urna correspondiente en el horario de 10:30 a 13 Hs.)
- 6) Varios.

TOSHINARI UEHARA

Presidente

CLAUDIA B. KONNO

Secretaria

NOTA: Art. 18: "Para constituirse, ya Ordinaria, ya Extraordinaria, se requiere la presencia de una quinta parte o más, de la totalidad de los socios. Sin embargo, el Presidente, podrá constituir legalmente la Asamblea con los socios asistentes en número menor al requerido en el párrafo anterior, una hora después de la que fuera fijada de antemano" serán de carácter tal, que tendrán la virtud y la eficacia de los Estatutos".

\$ 45 309584 Dic. 1

CLUB ATLÉTICO

EL EXPRESO M y S

EL TRÉBOL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los asociados, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Social, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 18 de enero de 2017, a la hora 20, en el salón social de la institución, sito en Av. Libertad Nro. 199 de la ciudad de El Trébol, a fin de tratar e siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asambleístas para suscribir el acta, juntamente con Presidente y Secretario;

2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora y del Contador Certificante, correspondiente a ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2016;

3) Tratamiento del Convenio suscripto con Mutual Interclubes de Litoral;

4) Consideración de las donaciones recibidas y efectuadas;

5) Monto de la cuota social y su distribución.

6) Modificación de Estatuto Social.

GERARDO NORBERTO BURGA

Presidente

MIGUEL ANGEL PIUMETTI

Secretario

NOTA: El quórum para sesionar en el Asamblea será de la mitad mas un de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minuto después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Órganos Directivos y de Fiscalización, según dispone el Estatuto Social.

\$ 135 309568 Dic. 1 Dic. 5

GP MARITIMES SERVICES S.A.

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ª y 2ª convocatoria)

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Diciembre de 2016 a las 09.00 hs. en Rivadavia 503 de la ciudad de San Lorenzo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos accionistas para que, junto con el Presidente, suscriban el acta.

2) Tratamiento de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y notas y demás documentación contable por el décimo segundo ejercicio finalizado el 31/03/2016.

3) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio finalizado el 31/03/2016.

4) Consideración de la gestión del directorio electo durante el período 2015. Ratificación y aprobación de su gestión.

5) Remuneración de los miembros del directorio por sus funciones de carácter permanente y como tales (art. 261 L.S.C.) y responsabilidad en su gestión.

6) Fijación del número de directores y su elección según lo establece el art. 9no. Del Estatuto Social.

EL DIRECTORIO

NOTA: Conforme a las disposiciones del estatuto, la asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera.

Se informa a los señores accionistas que deberán cumplimentar los recaudos establecidos en los artículos 238 y siguientes de la Ley 19.550 y sus modificatorias a fin de poder concurrir al acto asambleario, comunicando su asistencia, si correspondiere, con tres

días hábiles de anticipación, como mínimo.

GP MARITIME SERVICES S.A.

Presidente

\$ 225 309655 Dic. 1 Dic. 7
